OFICIO N° 73021
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.22°/369

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2021

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar a la empresa Entel, en el marco de las constantes fallas presentadas en la entrega de servicios para los sectores rurales de la comuna de San Pablo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1D921D2064EB1784

Valparaíso, 20 de Abril de 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a la **Sra. Pamela Gidi Masías, Subsecretaria de Telecomunicaciones** a fin de que informe a esta Corporación lo que a continuación, se indica:

A causa de la pandemia que nos aqueja como país, la educación en línea se ha transformado en la regla general, con la finalidad de resguardar Ia salud de los niños, niñas, adolescentes, de los profesores y profesoras en general de las comunidades educativas. No obstante, lo anterior es un hecho notorio y público que los niños, niñas, jóvenes y trabajadores que viven en sectores rurales, viven en desigualdad evidente al no tener un acceso igualitario a la red de internet; se agrega a lo anterior, que muchos de ellos no cuentan con aparatos tecnológicos adecuados para poder llevar adelante su proceso educativo.

Esta realidad se vive en la comuna de San Pablo, y en muchos sectores, padres, madres y apoderados han realizado un tremendo esfuerzo para poder contratar planes para que sus hijos e hijas puedan acceder al sistema educacional, pero Ia red de ENTEL que presta este servicio se cae frecuentemente.

Don Luis Bernardo Bello Salgado, presidente de la junta de vecinos de sector y la Sra. Haydee Calfullanca Hernández apoderada, se han comunicado con el Concejal Sr. Elías Huanquilén, de quien he recibido la preocupación, para informarle que desde el domingo 4 de abril del 2021, estuvieron sin teléfonos y varios días sin poder realizar llamados ni recibirlos. Lo anterior afecto a los sectores de La Poza, Maile, el Monte, Chifca, Trecaimo, Quilen, Hueleco, Pufayo, Caupolicán, Putabla, Michaicahuin, que utilizan la compañía ENTEL, por tener conectividad en el sector.

La comuna de San Pablo se encuentra en fase uno, y los alumnos, alumnas de educación, básica, secundaria ni universitaria y enseñanza superior, han podido acceder con normalidad a sus clases en línea. Además, muchos profesionales y trabajadores, trabajadoras y administrativos que les corresponde hacer teletrabajo, se ven impedidos de cumplir con algunas tareas entregadas por su jefatura debido a la baja conectividad de la red, y el corte prolongado del servicio, trayendo perjuicio para cada una de las familias.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
20-04-2021
12:59
VIRTUAL

Considerando lo anteriormente expuesto, y que dentro de las funciones de la Subsecretaria de Telecomunicaciones están las de supervisar a las empresas públicas y privadas del sector en el país, controlando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes, solicito a la Subsecretaria de Telecomunicaciones lo siguiente:

1.- Orden con suma urgencia la fiscalización de la empresa ENTEL y de las antenas de la comuna de San Pablo que dan servicio a los sectores rurales de la comuna, para lograr que cumpla con dar una cobertura adecuada, para poder cumplir con el objetivo del servicio e informe sobre la fiscalización realizada y las medidas adoptadas.

2.- Además, informe a esta Corporación, los derechos de que disponen los clientes de ENTEL para que responda por los perjuicios de las casi dos semanas que han estado sin servicio, ni conectividad digital los vecinos y vecinas del sector El Llano de la Comuna de San Pablo.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichun
Diputada Distrito 25 Región de Los Lagos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

OFICINA VIRTUAL
20-04-2021
12:59